

EXP-UNC: 0022445/2017

CORDOBA, 12 0 JUL 2017

VISTO:

La RD N° 939/17 que autoriza la actividad de Precongreso propuesta por la Lic. María Laura FRANK, "JORNADA PREPARATORIA PARA LOS CONGRESOS DE ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO", para ser llevada a cabo el día 11 de agosto de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que debido a cuestiones ajenas a la Secretaría de Extensión la actividad deberá reprogramarse para el día 25 de agosto de 2017, en función de la información recibida oportunamente, fojas 25, 26 y 27;

Que es necesario rectificar el Artículo 1° de la RD N° 939/17 e incorporar un nuevo artículo que de cuenta de gastos de invitados por traslado y alojamiento;

Que cuenta con opinión favorable de la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad y la Secretaria de Extensión;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

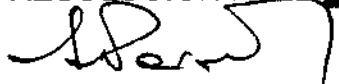
Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD 939/17, que autoriza la realización de la jornada de carácter extensionista titulada: "JORNADA PREPARATORIA PARA LOS CONGRESOS DE ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO", donde dice: "11 de agosto de 2017" debe decir: "25 de agosto del 2017

Artículo 2°: Autorizar al Área Económica y Financiera a destinar los fondos recaudados a cubrir los gastos de pasaje terrestre de ida y vuelta desde la ciudad de San Luis a la ciudad de Córdoba y noche de hotel para la Dra. Graciela Bustos, Coordinadora de la Tecnicatura de AT de la Universidad Católica de Cuyo y Jefa del Servicio de Psicología del Hospital de Salud Mental de San Luis.

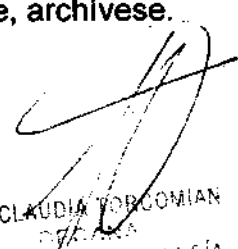
Artículo 3°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N°

1146



Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaria de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA YORGOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA